

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE VIDEOS EN ANIMACIÓN 2D PARA CAMPAÑA EDUCOMUNICACIONAL NACIONAL DIRGIDA A COMUNIDADES SOBRE PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ALERTA VECI”

Proyecto: ECHO/-AM/BUD/2020/91038

“Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”

1. Antecedentes

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en Ecuador desde 1962, de conformidad con el Convenio Firmado por el Presidente de la República de ese entonces Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y el Director Mundial de CARE, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 25 de enero de 1962 y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional, en Agosto de 2020

CARE trabaja con las personas, para desarrollar su agencia. Es decir, para aumentar la conciencia, la autoestima, la confianza y las aspiraciones de cambiar su situación, y para facilitar la adquisición de conocimientos, las habilidades y las capacidades para hacerlo. CARE busca cambiar relaciones, abordar la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. CARE busca transformar estructuras: La discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como a través de normas y costumbres sociales que afectan la forma en que se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y participen en las esferas: social, económica y política. CARE aboga contra las leyes discriminatorias, por nuevas leyes y políticas para reducir la discriminación, y trabaja con las comunidades, las organizaciones sociales y con los que tienen el poder para reflexionar críticamente y transformar las normas y prácticas que perpetúan la injusticia.

El Departamento de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO), canaliza la ayuda de la Unión Europea, la cual está basada fundamentalmente en las necesidades de la población afectada alrededor del mundo por un desastre de origen natural o crisis humanitarias provocadas por la acción humana; sin importar su nacionalidad, religión, género, origen étnico o afiliación política. ECHO financia también un programa de Reducción del Riesgo de Desastres, el cual busca apoyar a los comités de respuesta ante catástrofes locales, elaboración de planes de emergencia, establecimiento de sistemas de alerta temprana, campañas de información y educación, el refuerzo de la infraestructura básica (refugios, escuelas y hospitales), protección de los medios de sustento y fomento de la coordinación entre los responsables de la gestión de desastres.

La Visión de CARE en el País es “Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad. CARE Internacional será una fuerza global y un socio de elección dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Seremos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable en favor de la dignidad de las personas.”

PLAN es una Organización Internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. PLAN cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo.

PLAN ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, protección contra la violencia, igualdad de género y participación. PLAN en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 11 provincias,

en alrededor de 800 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.

La Visión de PLAN en el País es “Un Ecuador en el que todas las niñas, niños y adolescentes desarrollen sus capacidades, se empoderen, vivan sanos y seguros, en una sociedad comprometida con los derechos humanos, la equidad y la protección de la niñez y adolescencia”.

PLAN y CARE en Ecuador son organizaciones referentes en derechos de la niñez e igualdad de género, creativas, colaboradoras, transparentes y efectivas, contribuyen a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

CARE Ecuador en consorcio con Plan Internacional Ecuador en el marco de la convocatoria del HIP 2020 de ECHO dio inicio en el mes de julio a las acciones del proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres “Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”, que se desarrollarán, hasta diciembre 2021, en el Distrito Metropolitano de Quito, específicamente en los territorios de las Administraciones Zonales de Quitumbe y Calderón y se proyecta beneficiar a 39.989 personas.

El proyecto es financiado por la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea y cuenta con la participación de dos socios estratégicos: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El objetivo principal del proyecto es **“Fortalecer al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres (SNDGR) a través de la generación de mecanismos locales en preparación ante desastres y resiliencia alineados con las políticas y estrategias nacionales”** y uno de sus objetivos específicos es **“Potenciar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos articulando los niveles nacionales, municipales y comunitarios”**.

Los resultados e indicadores del proyecto se enfocan a evidenciar el fortalecimiento de capacidades institucionales nacionales y locales a través de la generación de políticas, protocolos, programas de gestión. Así también, que el personal cuente con conocimientos, capacidades y compromiso relacionados con la preparación para desastres. En relación con las actividades con la población las acciones buscan asegurar que los ciudadanos cuenten con habilidades de preparación ante emergencias y/o desastres y resiliencia a través de mecanismos de participación comunitaria que también promueven la integración entre los migrantes y las comunidades de acogida que viven en áreas propensas a los riesgos en Quito.

En el marco del Proyecto se tiene previsto desarrollar productos comunicacionales para educar, comunicar e informar a la población sobre preparación ante emergencias y desastres. Dentro del proceso de desarrollo de estrategias de comunicación y productos sobre prevención para desastres a nivel nacional, se incluyen campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad y la difusión de materiales de sensibilización a través de medios de comunicación como radio y redes sociales, entre otras acciones.

2. Objeto de la contratación:

Elaborar 10 productos comunicacionales audiovisuales en 2D sobre prevención ante emergencias y desastres que se utilizarán para en una campaña de educomunicacional del SNGRE, dirigida a comunidades a nivel nacional.

2.1 Objetivos Específicos:

- Elaborar 10 guiones de video en base a las temáticas y mensajes soporte establecidos por del SNGRE y las entidades contratantes.

- Producir 10 videos animados en 2D de 30 a 45 segundos en alta definición sobre prevención ante emergencias y desastres.
- Validar y socializar los 10 videos producidos en conjunto con el SNGRE y las entidades contratantes.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.1 Plan de trabajo

El/la consultor/a o empresa consultora presentará el cronograma de trabajo detallado donde se establezca la entrega de cada producto. Este documento debe ser validado por el SNGRE y las entidades contratantes.

3.2 Elaboración de guiones de video

El/la consultor/a o empresa consultora elaborará 10 guiones de los videos de 30 a 45 segundos en base a las líneas argumentales, la línea gráfica y otros lineamientos comunicacionales del SNGRE y las entidades contratantes. Estos insumos serán entregados y socializados en una reunión al SNGRE y a las entidades contratantes. Los guiones deberán ser debidamente aprobados, previo a la producción de los 10 videos.

3.3 Producción de 10 videos animados en 2D

El/la consultor/a o empresa consultora producirá 10 videos en 2D, incluidas la ilustración y locución, en base a las siguientes temáticas establecidas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y las entidades contratantes:

TEMÁTICAS	IDEAS SOPORTE
Causa de los terremotos	Ecuador y otros países están asentados en el Cinturón de Fuego del Pacífico Los sismos se originan por la actividad de las placas tectónicas, fallas geológicas y la actividad de los volcanes Las fuentes oficiales IG EPN y SNGRE
Causa de los deslizamientos	Ocupación de laderas y quebradas Deforestación y las lluvias agudizan la ocurrencia de los deslizamientos Características particulares de los suelos que les hacen más susceptibles a deslizamientos
Cómo evitar inundaciones y anegamientos en zonas urbanas	Evite botar basura a los ríos y quebradas. Organice mingas de limpieza de sumideros y cunetas. Siembre plantas nativas para evitar la erosión.
Medidas de autoprotección para erupciones volcánicas (caída de ceniza)	Protege nariz, ojos y boca ante caída de ceniza Usa ropa que cubra toda la piel Cubre a animales bajo techo Las fuentes oficiales IG EPN y SNGRE
Protección a grupos de atención prioritaria en situaciones de emergencia (COVID-19)	Los grupos de atención prioritaria son niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, Los grupos de atención prioritaria son más vulnerables en situaciones de emergencias y tienen necesidades específicas Necesitan ayuda de otra persona
Plan Familiar de Emergencias e importancia de la autoprotección (COVID-19)*	El Plan Familiar de Emergencia permite organizarse para afrontar una situación de emergencia Conoce la vivienda, identifica puntos de encuentro, zonas seguras y rutas de evacuación Participa con tu familia en simulacros para aplicar tu plan familiar

Para este video se requerirá un tiempo adicional por los mensajes	Prepárate dentro de casa El primer respondiente eres tú
Acciones ciudadana para reducir el riesgo climático	Actividades humanas que aumentan el riesgo climático Cuidar las fuentes de agua Reforestación Uso de bicicleta Reciclaje, reutilizar Transporte público Ahorro de energía
Memoria de los desastres en Ecuador	Desastres ocurridos en la historia Es importante organizarse y prepararse
Informarse a través de fuentes oficiales	Inhami, Inocar, SNGRE, IG, Evita difundir falsa para evitar pánico Contrasta la información que circula a través de redes sociales
Medidas de bioseguridad en espacios públicos	Evita ir a lugar concurridos como playas, centros comerciales, estadios Recuerda que están prohibidos todo tipo de espectáculo público Uso de la mascarilla, lavado de manos, distanciamiento en espacios públicos Infórmate sobre las disposiciones en tu ciudad

Todos los videos deberán revisados y validados por el equipo técnico y de comunicación de las organizaciones, de ser factible por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias Los videos deberán ser entregados en formato editable y renderizados en alta definición.

3.4 Además, como parte del proceso de la consultoría se deberá incorporar en los productos a desarrollar, los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores), así como el respeto a las particularidades y recursos culturales
- d) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

- e) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- f) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- g) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.
- h) **Equidad de Género:** Se debe incluir un análisis específico de como la gestión del riesgo en la planificación territorial, debe considerar los criterios de género en los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición que pueden tener las mujeres y las niñas, así como los hombres y niños, diferenciando las capacidades y oportunidades que estos actores pueden tener en un contexto de emergencia, para llegar a establecer un concepto de igualdad en todos los procesos de la respuesta.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

No.	Detalle	Plazo entrega
Producto 1	Documento que contenga el cronograma de trabajo detallado y entrega de cada producto.	5 días (a partir de la firma del contrato)
Producto 2	10 guiones de video en animación 2D en base a las temáticas y mensajes soporte establecidos por del SNGRE validados.	25 días (a partir de la firma del contrato)
Producto 3	10 videos animados en 2D de 30 a 45 segundos para campaña de sensibilización revisados y validados, incluidas la ilustración y locución.	30 días (a partir de la aprobación de los guiones)
Total		60 días

5. RESPONSABILIDADES

- **Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias**
Realizará el acompañamiento técnico y comunicacional durante los procesos de elaboración de los guiones y producción de los videos. Proveerá insumos comunicacionales que dispongan. Validará los productos establecidos en esta consultoría.
- **Equipo técnico del Proyecto “Alerta Veci”**
Realizará el acompañamiento técnico y comunicacional durante los procesos de elaboración de los guiones y producción de los videos. Facilitará los espacios de coordinación con el SNGRE. Apoyo logístico para la ejecución de la consultoría.

6. PLAZO

La consultoría se deberá realizar en un período de 2 meses, el cronograma detallado para para cada componente de cada producto debe ser presentado como uno de los documentos del Producto 1 de la

consultoría.

7. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR/A O EMPRESA CONSULTORA.

CANT	DESCRIPCIÓN	TÍTULO	% TIEMPO	LOS ÚLTIMOS AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Especialista en producción audiovisual	Tercer nivel en Comunicación Social, Diseño Gráfico, Producción Audiovisual.	100%	5 AÑOS

6.1 Descripción del perfil del consultor/a o equipo consultor.

Especialista en producción audiovisual. Tercer nivel en Comunicación Social, Diseño Gráfico, Producción Audiovisual. Experiencia comprobada en preproducción, elaboración de guiones, producción y postproducción de productos audiovisuales en 2D. Se deberá remitir portafolio con los trabajos realizados anteriormente, de preferencia relacionados a temas sobre gestión de riesgos de desastres y/o desarrollo.

Experiencia: Por lo menos cinco (5) años de experiencia en producción audiovisual, específicamente en animación 2D, relacionadas con instituciones sociales, de desarrollo y/o organizaciones de carácter humanitario. Se valorará la experiencia en temas sobre gestión de riesgos de desastres.

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1 Modalidad de contratación: El equipo consultor/a o empresa consultora será contratado bajo la modalidad prestación de servicios profesionales.

7.2 Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de dos meses de duración, a partir de la suscripción del contrato.

7.3 Sede de trabajo: El equipo consultor/a o empresa consultora desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera virtual y cuando sea necesario de manera física, considerando todas las medidas de bioseguridad requeridas para facilitar el levantamiento de información, la coordinación respectiva en el desarrollo de productos, la revisión y validación de los mismos.

7.4 Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 1**
- **Segundo pago por el 40%** posterior a la entrega del **Producto 2**
- **Tercer pago y último pago por el 40%:** posterior a la entrega del **Producto 3**

En el caso en que el/la consultor/a o empresa consultora solicite un anticipo deberá apegarse a los procedimientos administrativos de la entidad contratante.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de productos de la consultoría.

7.5 Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, CARE y Plan Internacional, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro mencionando siempre la autoría por parte del consultor o consultora de todos los productos desarrollados.

7.6 Administrador del Contrato por parte de CARE: El Administrador del contrato por los servicios de consultoría será Jhonny García, Especialista de Gestión de Riesgos del Proyecto DIPECHO-DMQ.

7.7 Administradora del Contrato por parte de PLAN: La Administradora del contrato por los servicios de consultoría será Gisela Caranqui, Especialista del Proyecto DIPECHO-DMQ.

9. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CARE y Plan Internacional Ecuador seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo a los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	35%
b. Propuesta económica	25%
c. Perfil profesional del Consultor/Consultora	20%
d. Conocimiento y experiencia en el área requerida	20%

10. COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

La comisión técnica para la calificación de las propuestas recibidas en el marco del proceso de contratación de la presente consultoría estará integrada por:

- Delegado del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Coordinador/a del proyecto de RRD CARE.
- Delegado del área responsable de procesos de consultoría de CARE.
- Técnico/a del CARE vinculado al proceso.
- Técnico/a de Plan Internacional vinculado al proceso.
- Asesor/a de Gestión de Riesgos de Plan Internacional.

11. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONSULTOR/A O EMPRESA CONSULTORA.

- a) Presentación de propuesta técnica
- b) Presentación de propuesta económica
 - c) Hoja de vida del consultor/a o empresa consultora y portafolio de trabajos realizados
- d) Formulario de proveedor CARE / PLAN INTERNATIONAL adjuntando todos los documentos requeridos en el enlace para descargar el formulario: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/Vendor-Questionnaire-2020.doc>

12. POSTULACIÓN

El/la profesional líder del equipo consultor o empresa consultora deberá enviar su propuesta hasta el final del día 14 de abril de 2021 al correo electrónico: ecu.reclutamiento@care.org con copia a: carolina.montenegro@plan-international.org con el asunto: "Consultoría Productos Comunicacionales" adjuntando la propuesta técnica, propuesta económica y los CV de los/las profesionales de los equipos técnicos.

Las preguntas o consultas por parte de los postulantes se podrán realizar hasta el jueves 6 de abril de 2021 al correo gisela.caranqui@plan-international.org.

IMPORTANTE: El o la profesional que presente la oferta deberá ser un Proveedor debidamente calificado por CARE y Plan Internacional. En caso de no haber sido calificado aún, por favor adjuntar adicionalmente a la propuesta el formulario de Calificación de Proveedores que se Anexa a los Términos de Referencia, incluyendo toda la documentación requerida en dicho formulario.

CARE y PLAN Internacional Ecuador brindarán igualdad de oportunidades a las postulaciones de mujeres



SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

y hombres que sean enviadas para la contratación de servicios profesionales.